

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO LIBRE / PROMOCIÓN INTERNA Y DISCAPACIDAD CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 22 DE MAYO DE 2015 (BOCM nº 130 DE 3 DE JUNIO DE 2015).**

CATEGORÍA :	FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECÍFICAS
-------------	---

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL EJERCICIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS**

En relación con la plantilla correctora provisional publicada el 29 de enero de 2017, relativa a la prueba de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECÍFICAS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al apreciar el Tribunal error material en la citada plantilla, se procede a la siguiente corrección de errores:

En la PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL CUESTIONARIO

En pregunta 37

Donde dice: respuesta correcta: A

Debe decir: respuesta correcta: D

De conformidad con lo previsto en la base Séptima 7.2 g) de la Convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este escrito, y exclusivamente para la pregunta referida en el párrafo anterior, para interponer las reclamaciones o impugnaciones contra las respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas reclamaciones o impugnaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal, sita en C/ Sagasta, 6, 28004 Madrid.

Madrid, 17 de abril de 2017

EL PRESIDENTE

Fdo Antonio Pérez Martínez

